

 VNIVERSITAT E VALÈNCIA	NOTIFICACIÓ / COMUNICACIÓ - ACTE ADMINISTRATIU NOTIFICACIÓN / COMUNICACIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO	Identif. document UV-eNOTyCOM-3828466 Cod. Verificació / Cód. Verificación: 7YLCFZHCC9XAD916 https://seu.uv.es
--	---	--

A	NOTIFICACIÓ / COMUNICACIÓ - ACTE ADMINISTRATIU NOTIFICACIÓN / COMUNICACIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO
La Universitat de València us notifica mitjançant el present document i adjunts la resolució o actuació administrativa dictada d'acord amb les dades aportades a continuació. <i>La Universitat de València le notifica mediante el presente documento y adjuntos la resolución o actuación administrativa dictada de acuerdo con los datos aportados a continuación.</i>	

B	DADES DE LA PERSONA INTERESSADA / DATOS DE LA PERSONA INTERESADA
NIF / NIF: 13301065G Nom / Nombre: Santiago Isidro Cognoms / Apellidos: Gasset Peinado	

C	DADES DEL PROCEDIMENT ASSOCIAT / DATOS DEL PROCEDIMIENTO ASOCIADO
Procediment / Procedimiento: eNOTyCOM: Envío de notificaciones y/o comunicaciones electrónicas Identificador de la sol·licitud / Identificador de la solicitud: UV-eNOTyCOM-3828466 Data de la sol·licitud / Fecha de la solicitud: 10/02/2025	

D	RESOLUCIÓ - ACTE ADMINISTRATIU / RESOLUCIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución Rectorado	

València, 10 de febrer de 2.025



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

RESOLUCIÓN

De la solicitud de don Santiago Gasset Peinado en nombre y representación de la Asociación de amigas/os del Jardín Valenciano, de que el Jardín Botánico de la Universitat de València incorpore el riego a manta.

HECHOS

Primero.- El día 11 de diciembre de 2024 se recibió, por registro de entrada, escrito de la Asociación de amigas/os del Jardín Valenciano, por el que se solicita el cumplimiento, por parte de la Universitat de València, del Decreto 134/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declaró Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, el Jardín Botánico de la Universitat de València, e incorpore en el programa de mantenimiento del Jardín Histórico el sistema tradicional de riego a manta al menos en los cuadros con plantaciones en los que tradicionalmente se ha efectuado, con una periodicidad suficiente.

Segundo. - El mismo día, el representante de la asociación solicitó que se dejaran sin efecto los escritos presentados en nombre de la Asociación sin el debido acompañamiento del poder de representación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – De acuerdo con el informe emitido por el director del Jardín Botánico de la Universitat de València, que se incorpora como fundamento jurídico de esta resolución y se adjunta a la misma, la recuperación del riego a manta en los cuadros del Jardín Botánico de la Universitat de València es inviable por cuestiones técnicas, económicas y biológicas.

Segundo. - Proceder al archivo de las solicitudes presentadas en nombre de la Asociación de amigas/amigos del Jardín Valenciano sin el debido poder de representación.

Por todo ello,

RESUELVO:

Desestimar la solicitud de incorporar en el programa de mantenimiento del Jardín Histórico el sistema tradicional de riego a manta al menos en los cuadros con plantaciones en los que tradicionalmente se ha efectuado, con una periodicidad suficiente.

Archivar las solicitudes presentadas en nombre de la Asociación de amigas/amigos del Jardín Valenciano sin el debido poder de representación.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o, bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante los juzgados de lo contencioso administrativo de la Comunidad Valenciana

Valencia, a la fecha de la firma

MARIA VICENTA
MESTRE|ESCRIVA

Firmado digitalmente por MARIA
VICENTA|MESTRE|ESCRIVA
Fecha: 2025.02.07 15:21:00
+01'00'

La rectora

Informe sobre el cumplimiento, en lo que al riego a manta se refiere, del Decreto 134/2006 por el que se declara Bien de Interés Cultural el Jardín Botánico de la Universitat de València



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Jardí Botànic

**INFORME DEL DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
SOBRE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL RIEGO A MANTA EN EL JARDÍN
BOTÁNICO**

La Universitat de València recibió el escrito presentado por D. Santiago Gasset Peinado, con DNI 13.301.065 G en representación de AJAVA (Amigas/os del Jardín Valenciano), registrado el 11 de diciembre de 2024, en el que solicitaba el cumplimiento, por parte de la Universitat de València, del Decreto 134/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declaró Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, el Jardín Botánico de la Universitat de València, e incorpore en el programa de mantenimiento del Jardín Histórico el sistema tradicional de riego a manta al menos en los cuadros con plantaciones en los que tradicionalmente se ha efectuado, con una periodicidad suficiente.

Ante esta solicitud, la Universitat de València emite el presente informe que concluye en la imposibilidad de recuperación del sistema de riego a manta, pese a ser su voluntad el cumplimiento íntegro del Decreto 134/2006 de Declaración como Bien de Interés Cultural del Jardín Botánico.

A continuación, se enumeran las circunstancias y los motivos que imposibilitan el cumplimiento del Decreto 134/2006 en lo que a la recuperación del riego a manta (Anexo I, Artículo 2) se refiere, de los que AJAVA tiene cumplida información por respuestas anteriores de la Universitat de València ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio, a peticiones similares realizadas por personas que han dicho actuar en el nombre de AJAVA.

Informe sobre el cumplimiento, en lo que al riego a manta se refiere, del Decreto 134/2006 por el que se declara Bien de Interés Cultural el Jardín Botánico de la Universitat de València

1. ANTECEDENTES

El Jardín Botánico de la Universitat de València se instala en el huerto de Tramoyeres en 1802 cuando el huerto era regado por la acequia de Rovella.

El tramo principal de la acequia, antes de llegar a la ciudad amurallada y dividirse en diferentes brazos y ramales, alcanzaba el Jardín después de atravesar por las fincas colindantes, recayentes a la calle de Quart, para buscar el límite este del huerto de Tramoyeres y discurrir por él hasta aproximadamente la mitad del Jardín Botánico actual cuando daba un giro de 90 grados hacia el este para atravesar la muralla a la altura de la actual calle de la Corona.

Tras la elevación de la tapia que limita el Jardín Botánico, en el lado oeste de la acequia de Rovella, se abrieron los registros que permitían el mantenimiento de este tramo de acequia y la gestión del riego para dar entrada al agua en el Jardín Botánico gracias a los pertinentes cortes y desvíos del caudal.

En una fecha que ahora desconocemos, quizás a mediados del siglo XX, el Jardín abandonó el riego directo desde la acequia de Rovella para pasar a tomar el agua de la red de baja presión de la ciudad de Valencia. Para poder acumular el agua suficiente que permitiera aportar el caudal necesario para abastecer las acequias interiores, se levantó un aljibe, aún en uso, desde el que se alimentaba una acequia de cabecera situada en el extremo sur del Jardín, en dirección este-oeste, y desde ella se conducía el agua por tandas por las acequias que discurren en sentido sur-norte, hasta la zona central del Jardín. Así se regaba la mitad sur del Jardín, mientras que la mitad norte, sin acequias permanentes, se regaba principalmente con manguera.

En 1990, durante las obras de rehabilitación del Jardín Botánico y con autorización de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, conocedora del proyecto integral de rehabilitación del Jardín, se procedió a la transformación del sistema de riego para instalar un riego localizado combinado, alimentado por un cabezal de bombeo que toma agua del aljibe situado en el extremo sur del Jardín, a su vez, alimentado por la red de baja presión de la ciudad de Valencia. Esta transformación tuvo como consecuencia la eliminación del sistema de riego a manta con la anulación o modificación de todos los elementos físicos que lo permitían (acequias, pendientes, niveles del suelo, trampillas, compuertas...).

La Declaración de Bien de Interés Cultural del Jardín Botánico se produjo en 2006. Antes, se publicó la incoación del expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural tras las solicitudes formuladas por el rector de la Universitat de València, entidad titular del Jardín Botánico, por diversos colectivos ciudadanos, así como los requerimientos efectuados por el *Síndic de Greuges* de la Comunidad Valenciana. En el texto de la

Informe sobre el cumplimiento, en lo que al riego a manta se refiere, del Decreto 134/2006 por el que se declara Bien de Interés Cultural el Jardín Botánico de la Universitat de València

Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte no había ninguna referencia al riego a manta ni a las características del programa de mantenimiento. Estas referencias aparecen en la Declaración firme como consecuencia de las alegaciones presentadas por AJAVA, sin ser oída la opinión de la Universitat de València, a la que no se consultó, y que acumulaba una experiencia de 16 años de gestión del riego localizado, tras la rehabilitación de 1990.

Con posterioridad a la Declaración de BIC, el Jardín Botánico no ha realizado ninguna transformación del sistema de riego, que ya se encontraba localizado y automatizado, tras la eliminación del sistema tradicional de acequias, cuando se produce la Declaración de Bien de Interés Cultural.

Tras la Declaración como Bien de Interés Cultural, el Jardín Botánico ha sido gestionado y conservado por la Universitat de València haciendo uso de la instalación de riego localizado y automatizado realizada en la rehabilitación de 1990. En diversas ocasiones, el Jardín Botánico ha recibido directa o indirectamente, de modo formal o informal, peticiones de AJAVA para recuperar el sistema de riego a manta, invocando para ello las previsiones de la Declaración de Bien de Interés Cultural. La Universitat de València o la dirección del Jardín Botánico han respondido de manera formal a todos los requerimientos formales presentados; y de manera informal a aquellos que lo han sido de este modo. En todas las ocasiones se ha explicado la imposibilidad de recuperación del riego a manta.

Esta misma opinión manifiesta la Directora General de Cultura y Patrimonio en su respuesta al escrito que D. Julio Lacarra, en calidad de presidente de AJAVA, dirige a esa Dirección General. La respuesta de la Directora General, de fecha 24 de enero de 2017, evidencia que: 1) las obras de rehabilitación del Jardín Botánico se realizaron con la debida autorización dado el carácter de máxima autoridad en la materia de la Universitat de València, promotora de las obras; 2) que el interesado no ha aportado ningún dictamen cualificado del que se desprenda el menoscabo botánico producido en el Jardín Botánico por el cambio de sistema de riego; 3) que la ausencia del riego a manta no conlleva acentuar un hipotético menoscabo en el patrimonio cultural valenciano; 4) que por la petición presentada, no es posible deducir el coste, oportunidad y plazo razonable para llevar a término la restitución solicitada. Por todo ello, la Directora General traslada la solicitud a la Universitat de València.

La Universitat de València respondió al escrito de la Directora General argumentando sobre la imposibilidad de recuperación del riego a manta en el Jardín Botánico sin generar un daño mayor en las colecciones de plantas y, especialmente, en los árboles monumentales del que, pretendidamente, se quería corregir por contemplarla la Declaración de Bien de Interés Cultural.

Informe sobre el cumplimiento, en lo que al riego a manta se refiere, del Decreto 134/2006 por el que se declara Bien de Interés Cultural el Jardín Botánico de la Universitat de València

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Acequia de Rovella

La Comunidad de Regantes de la Acequia de Robella respondiendo a la pregunta formulada por la Universitat de València sobre la titularidad de la acequia, señaló que:

- a) La acequia de Rovella ha regado históricamente el Jardín Botánico de la Universitat de València.
- b) La acequia recorría parcialmente el Jardín Botánico, para separarse de él a la altura de la calle Andrés Julià.
- c) En 2004 el Ayuntamiento conectó la antigua acequia de Rovella a la altura del Jardín Botánico con la canalización existente que recorre el centro de la calle Quart hasta las Torres de Quart. Con ello, tapió y anuló completamente el antiguo tramo que atravesaba el Jardín Botánico.
- d) El antiguo tramo de la acequia de Rovella quedó convertido en colector municipal de aguas residuales urbanas provenientes de las fincas conectadas al mismo y de los imbornales de las calles. De este colector se hizo cargo el Ayuntamiento.

En consecuencia, el agua de la acequia de Rovella dejó de correr a lo largo del Jardín Botánico en 2004, sin que exista en la actualidad ninguna conexión entre el nuevo trazado de la acequia y el Jardín Botánico.

2.2 El sistema de riego actual del Jardín Botánico

En el curso de las obras de restauración llevadas a cabo entre 1989 y 1991, se modificó radicalmente el sistema de riego para hacerlo más eficiente, siguiendo las tendencias de la época, puestas de manifiesto en las restauraciones llevadas a cabo en el Real Jardín Botánico de Madrid o en la de otros jardines históricos españoles, entre ellos los Jardines del Real, de Ayora o de Monforte, en Valencia, en los que los antiguos sistemas de riego por inundación (a manta) fueron sustituidos por otros de riego localizado, principalmente basados en difusores de corta distancia o en goteos.

Con ello, no solo se modificó el sistema de riego, sino que con el objeto de aprovechar al máximo el agua que se movía por el Jardín Botánico, se estableció un sistema de drenaje que recogía el agua de los pasillos y la trasladaba hasta un depósito situado en el extremo NE del Jardín. A este sistema se incorporaban también los excedentes de las fuentes ornamentales. El agua recogida en el depósito de drenaje era posteriormente bombeada al aljibe que abastecía el cabezal de riego.

Informe sobre el cumplimiento, en lo que al riego a manta se refiere, del Decreto 134/2006 por el que se declara Bien de Interés Cultural el Jardín Botánico de la Universitat de València

Es con esta configuración del Jardín con la que, en septiembre de 2006, el Decreto 134/2006 declara Bien de Interés Cultural al Jardín Botánico de la Universitat de València.

Por otra parte, la instalación del riego localizado y de la red de drenaje complementaria y coetánea fueron precedidas por una modificación general de las características físicas del Jardín Botánico:

- a) *Cambio de nivel del suelo (drenaje)*. Antes de la rehabilitación el punto más alto del Jardín se situaba en la zona central. Durante la restauración se rellenó con tierra vegetal (en los cuadros de plantación) y zahorras y arena morterenga en los pasillos) tanto la mitad norte como la mitad sur hasta conseguir una pendiente continua de sur a norte que permitiera el drenaje del agua hacia el depósito del extremo NE.
- b) *Cambio de nivel del suelo (cuadros)*. Antes de la rehabilitación, los cuadros de plantación de la Escuela Botánica tenían el nivel superior del suelo muy por debajo del nivel superior de las acequias, para facilitar la salida del agua y la inundación durante las tandas de riego. El cambio de niveles del suelo durante la rehabilitación elevó el nivel de los cuadros que actualmente se sitúa en el mismo borde superior de las acequias, imposibilitando la salida de agua desde las acequias a los cuadros.
- c) *Modificación de la acequia (trazado)*. Del mismo modo, antes de la rehabilitación, las acequias de la mitad sur recorrían de forma continua toda la longitud desde el extremo sur, donde recibían agua del aljibe, hasta la zona central. Durante la restauración las acequias fueron divididas en dos tramos independientes cada uno, de forma que cada tramo finaliza en un sumidero que conecta con el sistema de drenaje. Al principio de cada tramo de acequia se instaló una boca de riego para poderlo abastecer del agua necesaria para conseguir el uso ornamental previsto que pretendía la circulación continuada de agua por las acequias, ya sin el uso histórico para el riego.
- d) *Modificación de la acequia (compuertas)*. Antes de la rehabilitación, la acequia se podía gestionar mediante un sistema de trampillas y compuertas que permitían la parada del agua y su salida a los cuadros de plantación contiguos. Ante a pérdida del uso tradicional y la búsqueda de un uso ornamental se suprimieron todas las trampillas y compuertas, imposibilitando la salida del agua de la acequia hacia los cuadros.
- e) *Modificación de la acequia (nivel superior)*. Como consecuencia de la elevación practicada en el nivel de tierra de los cuadros de plantación, también se tuvo que elevar, en algunos casos, el nivel superior de la acequia, de forma que quedara vista por encima de la tierra.

- f) *Eliminación de la acequia de cabecera.* Al establecerse una riego entubado, automatizado y localizado, se eliminó la acequia de cabecera que discurría en sentido este-oeste por el extremo sur del Jardín y que alimentaba a las acequias que finalmente regaban los cuadros en sentido sur-norte.

2.3 El régimen hídrico del sistema de riego

La aportación de agua al riego del Jardín Botánico ha cambiado desde sus orígenes a principios del siglo XIX. El caudal de agua disponible se vio reducido cuando dejó de usarse la acequia de Rovella como proveedora de agua y se pasó a la red de baja presión de la ciudad de Valencia.

Caudales estimados en función de la situación de riego

* *Caudal de la acequia de Rovella.* Como todas las acequias el riego de la zona de Valencia se distribuía en “filas”. Una fila de riego son aproximadamente 3.000 l/min = 50 l/s. Ese debería ser el caudal mínimo que se tendría en el Jardín para poderlo regar completamente en una jornada, cuando tocara el turno de esa zona.

* *Caudal de la acometida de baja presión de la calle.* La red de baja presión ofrece un caudal de 667 l/min = 11,11 l/s, con una presión máxima de 2,0 atmósferas. Este caudal supone aproximadamente la quinta parte del que ofrecía la acequia de Rovella y hace inviable el riego a manta. Sin apoyo de bombeo, solo es posible mantener las fuentes ornamentales y aplicar algún riego con manguera.

* *Caudal de bombeo actual:* El caudal disponible es el aportado por la red de baja presión, 667 l/min = 11,11 l/s, pero los equipos de bombeo impulsan el agua con una presión hasta de 4,5 atmósferas. Esta disponibilidad de agua y presión permite un riego sectorizado y automatizado que consume 444 l/min, ofreciendo el caudal restante a las fuentes ornamentales y el riego puntual con manguera.

La imposibilidad de mantener riegos a manta en los jardines de la ciudad de Valencia mediante sistemas de bombeo y abastecimiento de la red de baja presión se han puesto en evidencia en cuantos intentos se han desarrollado en los últimos 50 años. Pueden verse los casos del Jardín del Turia en su tramo del Palau de la Música o, más recientemente, en el Parque de Marxalenes, por poner dos ejemplos. Es cierto que ninguno de los dos casos corresponde a jardines históricos, pero la tecnología a aplicar sería la misma, lo mismo que sería limitada la disponibilidad de agua. Tampoco se ha recuperado el riego por inundación en los jardines del Real o en el Jardín de Monforte,

ambos históricos y planeados para ser regados a manta, el segundo, también declarado Bien de Interés Cultural. Más arriba se han indicado las dimensiones de los caudales de agua de una acequia de riego tradicional y los de un sistema de agua de baja presión. Los bombeos pueden incrementar la presión o hacer ascender el agua, pero no pueden aumentar el caudal máximo del sistema hidráulico.

2.4 Consecuencias de la recuperación del riego a manta

Como consecuencia de los cambios anteriores, en la situación actual el uso de las acequias interiores del Jardín Botánico para regar los parterres resulta imposible de recuperar sin acometer obras de gran importancia que supondrían el desmantelamiento de todas las actuaciones realizadas sobre las acequias durante la restauración del siglo pasado. Igualmente se tendría que revertir el nivel del suelo del Jardín, con las consecuencias sobre las plantaciones y, especialmente, sobre el arbolado monumental, que ya sufrió de forma notable los cambios anteriores.

La única posibilidad que existe en la actualidad para recuperar una práctica de riego similar a la inundación que históricamente se ha realizado en el Jardín mediante las acequias, pasaría por el uso de las bocas de riego instaladas en la cabecera de cada tramo de las acequias interiores. Desde ahí, mediante el uso de mangueras de gran diámetro se podría proceder a la inundación de los cuadros de plantación. Esta opción se encuentra con la dificultad que supone el nivel actual del suelo, que no permite una inundación profunda, pero podría corregirse en parte con la elevación de caballones perimetrales. También se encuentra con la dificultad de la falta de caudal, ya que, como se ha indicado más arriba, la red de agua de baja presión de la ciudad de Valencia aporta apenas la quinta parte del volumen de agua que aportaba la acequia de Rovella (ahora separada del Jardín Botánico por el desvío realizado por el Ayuntamiento).

El riego a manta, de poderse recuperar, podría ser apropiado para los grandes árboles (aunque su reacción debería ser seguida con atención para evitar someterlos de nuevo a un fuerte stress por cambio en el proceso de riego, similar al que ya sufrieron en los años posteriores a la restauración), pero genera mayores dudas sobre las consecuencias para pequeños arbustos o hierbas, que dependen más de la humedad superficial y de los riegos más frecuentes. Se podría volver a la situación de pérdida de vegetación y conservación solo del estrato arbóreo previa a la rehabilitación de 1990.

El cambio de riego tendría consecuencia en el trabajo cotidiano de conservación y mantenimiento. Actualmente el riego localizado permite la automatización, los riegos se producen por la noche sin necesidad de participación del personal de jardinería. El riego por inundación obligaría a la extensión y recogida de mangueras, al trazado de

caballones, a la nivelación de los cuadros, a la permanente atención del personal de jardinería para evitar que el agua se desborde. Aunque los riegos sobre un mismo cuadro sean más espaciados, la duración de cada riego y la imposibilidad de hacerlos simultáneos (por la falta de caudal) supondría un periodo de tiempo mayor que el actual para completar cada tanda de riego en el Jardín.

También el cambio de riego tendría consecuencias sobre el manejo del Jardín. Actualmente es posible entrar en los cuadros a realizar tareas de mantenimiento y limpieza casi de forma inmediata tras el riego localizado. Con el riego por inundación, después de cada riego deberían pasar unos días antes de que el suelo estuviera en condiciones de ser pisado y trabajado.

3. CONCLUSIÓN

Todo lo expuesto más arriba nos lleva a la conclusión de que la recuperación del riego a manta en los cuadros del Jardín Botánico de la Universitat de València es inviable por cuestiones técnicas, económicas y biológicas. No conocemos ningún antecedente de reversión de un sistema de riego localizado en un jardín histórico en el que fuera desmantelado el tradicional riego a manta.

En el Jardín Botánico y en su entorno se han perdido todos los elementos hidráulicos y geográficos que permitieron el riego a manta durante siglos. Recuperarlos no es posible.

Y todo ello, como indicaba la Directora General de Cultura y Patrimonio, sin que se haya podido demostrar un menoscabo botánico en el cuidado de las plantaciones ocasionado por el nuevo sistema de riego, ni la generación de un menoscabo cultural del Bien de Interés Cultural, pues el sistema de riego implantado en 1990 es anterior a la declaración de Bien de Interés Cultural.

JAIME|
GUEMES|
HERAS

Firmado digitalmente por
JAIME|GUEMES|HERAS
Fecha: 2025.02.04
19:07:43 +01'00'